



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7795

BUENOS AIRES, 18 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006983-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GP PHARM S.A. solicita el cambio de nombre para sus productos ACTHELEA 25 UI / CORTICOTROPINA PORCINA SINTETICA 25 UI , ACTHELEA 40 UI / CORTICOTROPINA PORCINA SINTETICA 40 UI y ACTHELEA 200 UI / CORTICOTROPINA PORCINA SINTETICA 200 UI.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 25 obra el informe técnico favorable del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 1271/13

9
[Firma manuscrita]



DISPOSICIÓN N° 7795

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma GP PHARM S.A. propietario de la especialidades medicinales denominadas ACTHELEA 25 UI / CORTICOTROPINA PORCINA SINTETICA 25 UI , ACTHELEA 40 UI / CORTICOTROPINA PORCINA SINTETICA 40 UI y ACTHELEA 200 UI / CORTICOTROPINA PORCINA SINTETICA 200 UI a cambiar el nombre de los productos antes mencionados que en lo sucesivo se denominarán ACTHEL 25 UI , ACTHEL 40 UI y ACTHEL 200 UI respectivamente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 6.732, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-006983-13-2

DISPOSICION N°

7795

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Handwritten initials and marks.